

Tonaya, Jalisco a 21 de diciembre del 2021

La que suscribe **C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**, en mi calidad de **Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco** autoriza el presente:

### PERMISO

Al C. [REDACTED], mexicano, mayor de edad con domicilio en la calle [REDACTED], colonia fraccionamiento la Ermita, en Tonaya, Jalisco. Para **“AMPLIACION DE HORARIO A TIENDA DE ABARROTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO.”** En el lugar que ocupa el domicilio [REDACTED] en colonia centro, Tonaya, Jalisco. Con un horario de ampliación para cerrar el local de 03 (tres) horas que sería de 11:00 pm a 2:00 a.m. los días 25, 26, 29 de diciembre del 2021.

Bajo las siguientes condiciones

- Prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Contar con las medidas de Seguridad que ordene la Dirección de Protección Civil.
- No excederse del horario establecido.
- Prohibido vender bebidas alcohólicas que no estén debidamente aprobadas por las autoridades sanitarias y que no cumplan con las normas de calidad expedidas por las autoridades competentes.
- Respetar en todo sentido la vía pública.
- Realizar las medidas de educación ambiental, así como la separación de residuos.
- Prohibido obsequiar o vender bebidas alcohólicas a los oficiales de tránsito, agentes de policía, militares y demás encargados de la seguridad pública cuando estén en servicio o porten uniforme, así como a los inspectores municipales
- Contar con las Medidas de Seguridad Sanitaria que ordena el Consejo de Salubridad General, por la contingencia sanitaria COVID-19.
- Tener a la vista este permiso.

Art. 9, 12, 21, 25, 28 de la LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE JALISCO

Se exhorta al responsable a dar cabal cumplimiento con lo ordenado para que no sea motivo de suspensión.



SINDICATURA  
**Tonaya**  
2021 - 2024


Gobierno Municipal

c.c.p Archivo

c.c.p. Dirección S. P.

**ATENTAMENTE**

**TONAYA, JALISCO A 21 DE DICIEMBRE DEL 2021**



**C.NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**



**343 431 0104**  
**343 431 0397**



**Calle Madero #80 Col. Centro C.P. 48761**

**www.tonayajalisco.gob.mx**

Tonaya, Jalisco, a 14 de diciembre del año 2021

La que suscribe **C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**, en su calidad de **Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional** de Tonaya, Jalisco autoriza el presente

### PERMISO

Al C. [REDACTED] mexicano, mayor de edad, con domicilio en la finca marcada con el [REDACTED] (doscientos dieciocho) de la calle [REDACTED], colonia centro en Tonaya, Jalisco. El respectivo permiso para "**CAMPO DE GOTCHA (PRACTICA DE DEPORTE EXTREMO)**" en la carretera [REDACTED] en Tonaya Jalisco, entre la [REDACTED]. Con un horario de 12:00 p.m a 9:00 p.m los días sábados y domingos con excepción de algún día entre semana. A partir del día 08 de enero al 31 de marzo del año 2022.

#### Bajo las siguientes condiciones:

- Respetar el horario establecido.
- Contar con las medidas de seguridad que ordene la Dirección de Protección Civil.
- No excederse del horario establecido.
- Respetar los días que el municipio le exhorte a tener cerrado.
- Respetar en todo sentido la vía pública.
- Realizar las medidas de educación ambiental como la separación de residuos.
- Contar con las Medidas de Seguridad Sanitaria que ordena el Consejo de Salubridad General, por la contingencia del COVID-19
- Tener este permiso a la vista.

Se exhorta al responsable a dar cabal cumplimiento con lo ordenado para que no sea motivo de suspensión.



SINDICATURA  
**Tonaya**  
2021 - 2024  
Gobierno Municipal

ATENTAMENTE

TONAYA, JALISCO A 14 DE DICIEMBRE DE 2021

C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ

SINDICO MUNICIPAL

C. c. p Archivo  
C.c. Dirección de S. P.



343 431 0104  
343 431 0397



Calle Madero #80 Col. Centro C.P. 48761  
[www.tonayajalisco.gob.mx](http://www.tonayajalisco.gob.mx)

Tonaya, Jalisco a 08 de diciembre del 2021

La que suscribe **C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**, en mi calidad de **Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco** autoriza el presente:

### PERMISO

Al C. [REDACTED] mexicano, mayor de edad con domicilio en la calle [REDACTED] colonia La Cofradia, en Tonaya, Jalisco. Para **"TIENDA DE ABARROTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLOCAS EN ENVASE CERRADO."** En el lugar que ocupa el domicilio, [REDACTED] en la [REDACTED], Tonaya, Jalisco. Con un horario de 8:00 a.m a 11:00 pm, de Lunes a Domingo. A partir del día 08 de Diciembre del presente año, al día 28 de Febrero del año 2022. Así mismo se hacer una extensión del horario para los días 11 y 12 de diciembre del 2021, para cerrar a las 2:00 am.

Bajo las siguientes condiciones:

- Prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Contar con las medidas de Seguridad que ordene la Dirección de Protección Civil.
- No excederse del horario establecido.
- Acatar la orden, cuando se prohíba la venta de bebidas alcohólicas.
- Prohibido vender bebidas alcohólicas que no estén debidamente aprobadas por las autoridades sanitarias y que no cumplan con las normas de calidad expedidas por las autoridades competentes.
- Respetar en todo sentido la vía pública.
- Realizar las medidas de educación ambiental, así como la separación de residuos.
- Prohibido obsequiar o vender bebidas alcohólicas a los oficiales de tránsito, agentes de policía, militares y demás encargados de la seguridad pública cuando estén en servicio o porten uniforme, así como a los inspectores municipales
- Contar con las Medidas de Seguridad Sanitaria que ordena el Consejo de Salubridad General, por la contingencia sanitaria COVID-19.
- Tener a la vista este permiso.

Art. 9, 12, 21, 25, 28 de la LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE JALISCO

Se exhorta al responsable a dar cabal cumplimiento con lo ordenado para que no sea motivo de suspensión.



SINDICATURA  
**Tonaya**  
2021 - 2024  
Gobierno Municipal

c.c.p Archivo

c.c.p. Dirección S. P.



**343 431 0104**  
**343 431 0397**



**Calle Madero #80 Col. Centro C.P. 48761**  
**www.tonayajalisco.gob.mx**

Tonaya, Jalisco, a 29 de noviembre del año 2021

La que suscribe **C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**, en su calidad de **Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional** de Tonaya, Jalisco autoriza el presente

### PERMISO

A la **C. [REDACTED]** mexicana, mayor de edad, con domicilio en la finca marcada con el número **[REDACTED]** de la calle **[REDACTED]** colonia **[REDACTED]** en Tonaya, Jalisco. El respectivo permiso para **"TIENDA DULCERIA"** en la **[REDACTED]** en Tonaya Jalisco, entre la **[REDACTED]**. Con un horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. y de 5:00 p.m a 8:00 p.m. de lunes a sábado y domingos de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. A partir del día 29 de noviembre del 2021 al 31 de enero del año 2022.

#### Bajo las siguientes condiciones:

- Respetar el horario establecido.
- Contar con las medidas de seguridad que ordene la Dirección de Protección Civil.
- No excederse del horario establecido.
- Respetar los días que el municipio le exhorte a tener cerrado.
- Respetar en todo sentido la vía pública.
- Realizar las medidas de educación ambiental como la separación de residuos.
- Contar con las Medidas de Seguridad Sanitaria que ordena el Consejo de Salubridad General, por la contingencia del COVID-19
- Tener este permiso a la vista.

Se exhorta al responsable a dar cabal cumplimiento con lo ordenado para que no sea motivo de suspensión.



ATENTAMENTE

TONAYA, JALISCO A 29 NOVIEMBRE DE 2021

SINDICATURA

 **Tonaya**  
2021 - 2024

Gobierno Municipal

  
C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ

SINDICO MUNICIPAL

C .c. p Archivo

C.c. Dirección de S. P.



343 431 0104  
343 431 0397



 Calle Madero #80 Col. Centro C.P. 48761

 [www.tonayajalisco.gob.mx](http://www.tonayajalisco.gob.mx)

Tonaya, Jalisco, a 25 de noviembre del año 2021

La que suscribe **C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**, en su calidad de **Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional** de Tonaya, Jalisco autoriza el presente

### PERMISO

Al **C. [REDACTED]** mexicano, mayor de edad, con domicilio en la finca marcada con el número **[REDACTED]** de la calle **[REDACTED]** colonia centro en Tonaya, Jalisco. El respectivo permiso para **[REDACTED]** en la calle **[REDACTED]** Fraccionamiento **[REDACTED]** Tonaya Jalisco, entre la calle Andador Chicomoztoc y Cuauhtémoc. Con un horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. y de 5:00 p.m a 8:30 p.m. de lunes a sábado y domingos de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. A partir del día 25 de noviembre al 31 de Diciembre del año 2021.

#### Bajo las siguientes condiciones:

- Respetar el horario establecido.
- Contar con las medidas de seguridad que ordene la Dirección de Protección Civil.
- No excederse del horario establecido.
- Respetar los días que el municipio le exhorte a tener cerrado.
- Respetar en todo sentido la vía pública.
- Realizar las medidas de educación ambiental como la separación de residuos.
- Contar con las Medidas de Seguridad Sanitaria que ordena el Consejo de Salubridad General, por la contingencia del COVID-19
- Tener este permiso a la vista.

Se exhorta al responsable a dar cabal cumplimiento con lo ordenado para que no sea motivo de suspensión.



ATENTAMENTE

TONAYA, JALISCO A 25 NOVIEMBRE DE 2021

SINDICATURA  
**Tonaya**  
2021 - 2024  
Gobierno Municipal



**C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**

SINDICO MUNICIPAL

